

y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual, Certifico.

El Alcalde,

*Diago de*

*Martín*

*Diago*  
*Ferraz*

*Diago*

*Ferraz*  
*Ferraz*

*Antoni*

*Abadon*

El Interventor,

*Marc*

El Secretario Gestor,

*Marc*

n.º 26

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en primera convocatoria el día 5 de abril de 1.956 en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día sei



de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Vicente de Alcalde, Don Juan Aguilar Saucedo, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores Vicentes de Alcalde, Don Juan Alberti Cabanellas, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don Luis Pascual González, Don José M<sup>o</sup> Perico Randulfe, Don Salvador Dlopis Dorcasión, asistidos de mí, el infrascrito secretario, con asistencia del Sr. Interventor de Fondos Municipales Don José María Lafuente Paraiso, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos y con número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda dar  
reiterada y que  
seu al Ayunta-  
miento Pleno, varias  
sentencias tribunal  
de Contencioso Adm<sup>o</sup>.

Seguidamente se acuerda dar por reiterada, y elevarlas al Ayuntamiento Pleno, de varias sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, en los recursos interpuestos por los Sres. Cándido Fernández Valtueña, Don Pascual Cabrera Huertas y Don Antonio Villalonga Ballerster, en materia de clasificación y haberes.

3  
Se acuerda conce-  
der indemnización  
al empleado que se  
desplazó a Barcelona.

A propuesta de la Jencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda conceder una indemnización de doscientas pesetas al empleado de F.M.A.T.A. Sr. Roselló, por su desplazamiento a Barcelona con motivo de la recogida de una camioneta a la que se acopló una escalera.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 7, art<sup>o</sup> 2, Partida 203, del vigente Presupuesto de Gastos.

4  
Se acuerda abono  
a la Cia telefonica  
para instalaciones  
telefonicas.

Acto seguido, a propuesta de la misma Jencia de Alcaldía, se acuerda el abono a la Cia Telefonica Nacional, la cantidad de cuatrocientas treinta y nueve mil pesetas, al objeto de que puedan iniciarse los trabajos para completar la instalación de telefonos en todos los suburbios de esta Capital; cantidad que figura en el vigente Presupuesto en la Partida 84, art<sup>o</sup> 10, del Capitulo 1, de cuya consignación será abonada la cantidad aludida.

5  
Se acuerda pase

Seguidamente se da lectura de un dictamen de Gobierno y Policía, proponiendo la adquisición de material luminoso,

a la Comisión de Hacienda propuesta sobre adquisición material luminoso-técnico.

por valor de 40.422 pesetas, según factura presentada por la Casa Cabot, correspondiente a la iluminación del Castillo de Belver, y finalmente que la propuesta que antecede pase a la Comisión de Hacienda, para habilitación del crédito suficiente y correspondiente elevación al Ayuntamiento Pleno, o la posibilidad de su aprobación con cargo a Créditos Reconocidos.

Se acuerda aprobar dicho dictamen.

6

Se conceden permisos para obras a particulares.

A propuesta de la Concejalía de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:

A D. Roberto Vizcaino Cifra, construir casa según planos que acompaña en un solar emplazado en la calle Andra Doña aug. a Felipe Caspi.

A D. Juan Ballentinos Lopez y D. Antonio Plaza Puertas, construir casa planta baja y piso, en solar sito en c/. San Nadal.

A D<sup>ña</sup> Maria Vich Roucaquera, construir dos viviendas según planos que acompaña en un solar emplazado en la c/. de San Goleu.

A D. Juan Colom Ripoll, efectuar obras de reforma en casa sita en la c/. Jose Villalonga según planos.

A D. Antonio Ramis Costa, construir casa planta baja según planos que acompañan en solar sito en c/. San Nadal.

A D. Antonio Vaquer Antich, construir casa planta baja y dos viviendas según planos en solar sito en c/. San Rafael.

A D. Leopold Farrillon, construir casa planta baja según planos en solar sito en la c/. Archiduque Luis Salvador s/n.

A D. Mariaco de España Moroll, efectuar obras de reforma y ampliación según planos en finca sito en Av. Marques de la Cerda.

A D<sup>ña</sup> Ana Hernandez Bacaroso, efectuar obras de reforma y ampliación en edificio sito en la calle "2 de Mayo 1929", según planos.

A D<sup>ña</sup> Beresa Vaurell Ferrase, construir casa según planos en un solar sito en calle de Castellarnau.

A D. Juan Rotger Rotger, construir casa según planos en solar sito en la calle de Falangista Bartre Juan.

A D<sup>ña</sup> Juana Ramon Mayol, construir chalet según



plano en solar emplazado en son Boter.

A D. Antonio Biliboni y otros, instalar grupo elevado de agua en finca en son Agustín, camino de Génova seg. calle de Calvo Sotelo.

A D. Máximo Chulvi Canals, instalar calefacción en casa n.º en la calle de Audrea Doria n.º 51.

A D.ª Margarita Cifre Llinás, abrir portal y ventana tapiado, cullear paredes, embaldosar y hacer cielo raso en finca c/. son Pedro n.º 49.

A D.ª Juana M.ª Mas Bergas, terminar obras en edificio semiconstruido n.º en la calle de la Fertilizadora.

7

se concede permiso para obras a par-  
tante Zona de delante.

Banquero a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda conceder los siguientes permisos para realizar obras, en Zona de delante:

A D. Antonio Pomar Gual, chalet en solar n.º en calle de Graça, Ca'n Pastilla.

A D. Antonio Creus Mesquida, dos viviendas planta baja en solar n.º en calle de Milán, El Arcual.

Todos ellos según planos presentados.

A D. Sebastian Garcia Parera, construir escalera en solar n.º en calle "H", Urbanización de la Ribera.

A D. Juan Roig Fortiza, cercar solar n.º en calle Viví, Molinar.

8

se aprueba dictamen sobre liquidación de 30% derechos destinados.

seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Beneficencia de Alcaldía encargada de obras, poniendo de manifiesto la petición formulada por Don Bernardino Bou, propietario de la finca n.º en la calle del General Mola, angular con la Pl. de Santa Catalina Thomás, relativa a desistir de realizar las obras cuyo permiso le fué concedido por la Comisión Municipal Permanente en fecha 24 de septiembre último.

Y vistos los informes emitidos por el jefe actual del Negociado de Rentas y Reacciones, así como el del Sr. Interventor, se acuerda efectuar la liquidación de los derechos de permisos de obras, de acuerdo con lo dispuesto en el art.º 15 de la Ordenanza Municipal aplicable, o sea efectuar la liquidación por un veinte por ciento del total de los derechos, y dar por admitida la renuncia.

Se aprueba dictamen liquidación obras

Pl. Palou y Coll.

Acto seguido se da cuenta de un dictamen que dice:

El que suscribe, jefe del Negociado, se ha enterado de un documento que dice:

"Cumplime manifestar a V. S. que examinadas las obras referidas a la rectificación del andén central de la Plaza Palou y Coll, y que han sido llevadas a efecto por designación a favor de D. Bartolomé Ramón Jaume, considero reunen las condiciones fijadas en el correspondiente presupuesto, y por ello, estimo pueden ser recibidas.

A tal efecto se acompaña la liquidación de las mismas - que asciende a la cantidad de 23.803'03 pesetas. = V. S. no obstante acordará lo que estime procedente. = Palaua a 12 de Febrero de 1955. = El Arquitecto Municipal, J. Izquierdo, rubricado. = Sr. Presidente de Obras y Reformas Urbanas."

En consecuencia, estimo procedente la aceptación de dicho documento y que la cantidad de 23.803'03 pesetas. - veintidos mil ochocientos dos pesetas con tres céntimos-, inferior a la presupuestada, puede ser satisfecha con cargo al Cap. XI, Art. III, partida n.º 20 del Presupuesto Extraordinario de Reformas Urbanas, reservadas para el pago de estas obras, en virtud del acuerdo de la Permanente de fecha 12 de Marzo de 1954. - Palaua 28 de marzo de 1955. - El jefe del Negociado. - J. Sabater. - Rubricado"

Conformándose el Teniente de Alcalde Delegado de Obras con el informe que precede, tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente tenga a bien aprobarlo, a los efectos consiguientes. - Palaua, 28 de Marzo de 1955. - El Teniente de Alcalde. - J. Perciro. - Rubricado."

Se conceden permisos para obras zona Euzasche.

Acto continuo se acuerda los siguientes permisos para realizar obras de carácter particular en la zona de Euzasche:

A D. Gaspar Vicens Marqués: construir finca según plano en solar sito en la calle de Pedro Descallar y Net,

A D. Rafael Santre Rigo, construir finca en solar sito en la calle n.º 68, según plano que acompaña.

A D. Francisco Borrás Borrás, para en un solar sito en la c/ Blauquerna ang. Padre Bartolomé Pou, construir edificio según



planos que acompaña.

A D. Bruno Rubert Galvés, para construir tres pisos en finca n.º 68, según planos que presenta.

A D. Lucas Oliver Garau, para construir dos pisos sobre planta baja n.º 112, según planos que acompaña.

A D. Ramon Torres Torres, para en un solar n.º 10 en la c/ de Font y Monteros, efectuar obras de replanteo y excavación de cimientos, interin se presentau planos para construcción de un edificio.

A D. Juan Palmer Cosas, para en la finca n.º 10 en la c/ Marqués de la Ceria, colocar letrero en fachada.

A D. Torcuato Mayol Castañer, para arreglar un altillo en la finca n.º 19 en la calle de Cecilio Metelo.

A D. Juan Lluís Lladó, para arreglar la fachada de la finca de su propiedad n.º 110 en la c/ Aragón.

A D. Rafael Campins, para en el edificio n.º 10 en la c/ Padre Bartolomé Pou, "Hotel Lusanche", colocar un toldo enrollable.

A D. Salvador Adrover Puig, para retirar la cubierta de la finca de su propiedad n.º 15 en la calle de Pedro Martel.

H. E.M.H.F. para abrir tres zanjas para acometida de aguas y alcantarillado en las calles que se citan:

Una en la calle de Matias Montero.

" " " " " Angel Guimerá n.º 4.

" " " " " Arturo Pizzi n.º 42

Debiendo dejar el pavimento en perfecto estado y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

11

Se acuerda verificar el pago a buena cuenta de la cantidad de pesetas, a favor de D. Bartolomé Ramon Jaume, contratista de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Pascual Ribot y otras.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. XIX, art.º Único del Presupuesto Especial de Lusanche (Resultas)

12

Se acuerda aprobar el informe favorable emitido por el Arquitecto Municipal, relativo a las obras de urbaniza-

informe Arquitecto relación y pavimentación de las calles de Capitán Cortés y Padre Vives, que tuvo acta recepción definitiva obras calle C. Cortés. ha realizado mediante subasta pública el contratista Don Antonio Peregrin Navarro, y, consecuentemente formular el acta de Recepción Definitiva de las obras de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 63, párrafo 2º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

13

Se acuerda conceder ayuda económica a funcionario.

Seguidamente, a propuesta de la Señoría de Alcaldía, encargada de los asuntos de Fomento y Sanidad, se acuerda conceder una ayuda económica de 800 pesetas, al funcionario Don Sebastian Mas, por la intervención quirúrgica sufrida por su esposa, y no haber hecho uso del Servicio Médico de este Ayuntamiento.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Cap. 15, artº Único, Partida 370 del vigente Presupuesto.

14

Se acuerda aprobar moción relativa a desarrollo físico escolar.

Seguidamente se da cuenta de una moción suscita por el Beniente de Alcalde Delegado de Fomento, en la que se trata del régimen dietético a seguir por los escolares, poniendo de manifiesto que el Dr. Obrador, el día 13 de diciembre de 1932, pronunció una conferencia relativa a estos extremos, conferencia recogida en el nº 49, enero de 1933, en la Hoja Provincial Sanitaria de Baleares, y termina diciendo lo que sigue:

Esta Señoría de Alcaldía se enorgullece de que un médico de este Ayuntamiento, estudiara, hace veinte y dos años, el problema del crecimiento retrasado de la infancia, proponiendo como solución la creación de colonias escolares y como forma interina dar a los niños dos vasos de leche al día, como medio de combatir la causa determinante de la depauperación orgánica de los escolares, que no tenga su origen en la herencia. Por todo ello, estima que el Ayuntamiento debe felicitarle por tener montado un servicio de Inspección Escolar que ha dado resultados como el que es objeto de esta moción. - Este es el parecer del que suscribe, no obstante la Comisión Municipal Permanente, resolverá lo que estime justo. - Palma 26 de marzo de 1955. - El Beniente de Alcalde. - V.



Ferrer. - Rubricado."

15  
Se acuerda adquisición y pago obra premiada en Salón de Otoño.

A Propuesta de la Beneficencia de Alcaldia encargada de los asuntos de Cultura, se acuerda la adquisición del cuadro "Bautizado" San Bruno", del que es autor Don Jaime Juan Rosello, obra premiada en el XIII Salón de Otoño, con la Medalla de Honor; el gasto de la obra de ocho mil pesetas será satisfecho con cargo al Cap. 10, artº 6, Partida 324 del vigente Presupuesto de Gastos.

16  
Pasa a la Comisión de Hacienda para su estudio y habilitación correspondiente, dictamen sobre creación plazas jardinero; debiéndose seguir los trámites pertinentes.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen suscrito por la Beneficencia de Alcaldia encargada de los asuntos de cultura, en el que después de diversos alegatos y consideraciones, propone se acuerde el nombramiento de diez jardineros, y que pase a la Comisión de Hacienda para que se habilite el crédito necesario, caso de merecer la aprobación. Se acuerda que dicho dictamen pase a la Comisión de Hacienda para su estudio y habilitación correspondiente; una vez habilitada la cantidad de que se trata, deberán seguirse los trámites pertinentes.

17  
Se acuerda no acceder a la reclamación de D. Juan Rintort sobre vivienda.

Seguidamente se acuerda no acceder a la petición formulada por Don Juan Rintort Villalonga, Maestro Nacional de Casa Blanca, relativa a concesión de vivienda, por cuanto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 19 de febrero de 1954, fué tomado en virtud de sentencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de fecha 20 de enero de 1954; la petición del interesado lleva fecha 5 de marzo último declarando la mora de su primitiva instancia.

18  
Se acuerda desestimar reclamación y recurso interpuesto por Doña Qualia Bofill Fornaris.

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Alcaldia encargada de Rentas y Exacciones, se acuerda desestimar la reclamación y recurso de reposición interpuestos por Doña Qualia Bofill Fornaris, en veinte y uno de diciembre de 1954, y veinte y cuatro de enero del año en curso, interesando se deje sin efecto el acta de invitación nº 820, fecha 15 de diciembre de 1954, y subsiguiente liquidación nº 388/365, por un importe de siete mil trescientas noventa y una pesetas setenta céntimos.

19.  
Se conceden anticipos reintegrables.

Seguidamente se acuerda conceder los anticipos reintegrables que se expresan a continuación:  
a Don Francisco Pizá, 600 ptes.

a Don Manuel López, 500'- pesetas.  
 a Don Manuel Juan, 500'- pesetas.  
 a Don Jaime Bosch Colau, 1.199 pesetas.  
 a Don Alfonso Garrido, 500'- pesetas.  
 a Don Jorge Campomar, 1.613'30 pesetas.  
 a Don Bartolomé Parrona, 400'- pesetas.  
 a Don Rafael Bausá Olivar 2.362 pesetas.  
 a Don Nadal Palmer Palmer 1000'- pesetas.

20

seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se

se acuerda aprobar relacionau a continuación:

diversas cuentas.

Conserjería. = Una de Bartolomé Bausá, gastos vino español  
 ofrecido a la Compañía Mixta de Navegación Francesa, 2.133'75 pesetas.

Usanche = Una de Bernardo Castell Maino, para la instala-  
 ción eléctrica de varias luces en diferentes vias de la zona pentos

11.167'90.- Una de Jaime Gilet Rausis, por reparación máquina  
 escribir 435'- Una de Porcio Coll Homar, por suministro de 45  
 carteles para la rotulación de vias y plazas de la zona 5.175'-  
 Total 16.777'90 pesetas.

Se acuerda Declaración de Urgencia: En este estado y no  
 habiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se  
 acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto  
 favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

seguidamente se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde

Se faculta al Ilmo.  
 Sr. Alcalde para ateu-  
 der petición Falange  
 Feminina.

para atender a la petición de ayuda económica, de la De-  
 legada Provincial de Falange Española, Señora Fauce-  
 mina.

II

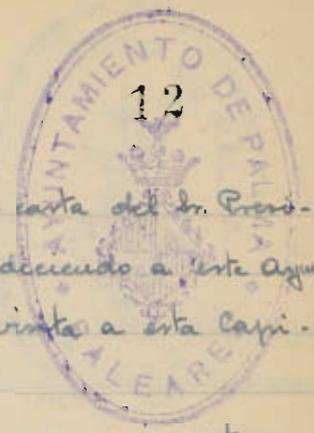
Para a estadística peti-  
 ción Aux. Sanitarios, so-  
 bre dar nombre Sr. H.

seguidamente se acuerda para a estadística un escrito  
 del Consejo Provincial de Auxiliares Sanitarios, solicitau-  
 do se dé el nombre de Sir Alexander Fleming, a  
 una calle de esta Capital.

Fleming, a una calle  
 de la ciudad.

Acto continuo se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde  
 para atender la petición de ayuda económica para gastos  
 de organización de la VIII Asamblea Nacional  
 de Hermandades de San Cosme y San Damian.

III



Se faculta al Sr. Alcalde para atender petición económica, Asamblea Ayuntamiento de Perpiñan

seguidamente se acuerda darne por enterada de una carta del Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Perpiñan, agradeciendo a este Ayuntamiento las atenciones recibidas con ocasión de su visita a esta Capital.

IV

seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se insertan a continuación:

Se da por enterada con la agradecimiento Presidente Cámara Comercio de Perpiñan

- Hacienda = Una cuenta de la librería Muntaner por 150 ejemplares "Presupuesto para 1955" - 5000' pesetas.
- Cultura = Una de galerías Costa, álbum fotos la Inmaculada 1350' -
- Una de libros Mallorca, Adquisición libros Biblioteca Mpal. 6.865' -
- Juan Antem, por conservación material sanitario devante 1.633'98.
- Joaquín Romaguera, reparación Grupo Escolar la Soledad 2.022'39.
- Juan Antem, arreglos circuitos Grupo Escolar Sant. Jordi - - 12.376'91.
- Juan Antem, conservación Grupo Escolar devante - - - - 5.439'32.
- Bernardo Castel, efectos electricidad Escuelas Nacionales - - - 2.117'74.
- Francisca Vidal, 1º plazo anuario regulativo de la Policía Municipal - - - - - 150' -
- Galerías Costa, por fotos y láminas Bibliografía Antidique Luis Salvador - - - - - 5.740' -
- Luis Pipoll, por 23 ejemplares "El traje en Mallorca" - - - 2.030' -
- Suma Total - - - - - 40.662'38

VI

Se acuerda dirigir un ruego de que se arregle desperfectos cerca Portella de la Portella

seguidamente se acuerda dirigir un ruego a Obras Públicas u Obras del Puerto, al objeto de que se repare, lo más rápidamente posible, los desperfectos ocasionados por el último temporal cerca Portella de la Portella.

a Obras Públicas u Obras Puerto

seguidamente se da cuenta del dictamen que se inserta a continuación:

VII

Se acuerda aprobar dictamen relativo a sellado asfáltico de varias calles

El que suscribe, jefe del Negociado, tiene la honra de informar lo siguiente: El estado deplorable, casi de la totalidad de las vías empedradas del interior de Palma, obliga a pensar en la necesidad y conveniencia de que en tanto lo permitan se les dote de un sellado asfáltico, obra de poco coste y con un resultado positivo, cuyos trascendentes vienen aplaudiendo tan acertada mejora. Basta examinar el ofrecido por

las calles del Arco de la Merced, tramo de la calle de San Miguel y otras, para confirmarlo.

Si se llevase a la práctica el arreglo de los baches, denuncias de empedrado y cuantas reparaciones se exigen, por el mismo procedimiento hasta hace cosa de un año, el tráfico continuaria con casi las mismas dificultades con que hoy tropieza en la circulación por las vías empedradas.

Basado en estos principios, podria la Comisión Municipal Permanente acordar o delegar en la Direccion de Alcaldia, que ejerce sus funciones en Obras y Reformas Urbanas, para que dispusiera el sellado asfáltico, toda vez que, como se ha dicho, el coste es de poca importancia, de las siguientes vías:

Plaza de Santa Eulalia; calle Virgen de Luch y San Buenaventura; Desamparado, Plaza Socorro, Moral, Plaza de Santa Magdalena y Jardín Botánico, San Cayetano, Paz, Zaguas, Concepción, Agua Protectora y Aramo Salas, Plaza Santa Catalina Hermanas, Baratillo, Plaza Pastrillo, Previsión, Luz, Fideos, Certos, Alfarcia, Miramar, resto Jardín Botánico, Misericordia, Piedad y calles Puerta del Mar y Portella.

Tambien es necesario dotar de un nuevo piso de terriso a un tramo del llamado camino Dels Reys, que cubra las carreteras de Soler con la de Valldemosa, San Sardina; la vía que une la estación del Ferrocarril de Soler con la calle o camino de Pasatemps. de dicha barriada; la calle de Fornaris de la Soledad por la que no es posible circular ni siquiera vehiculos.

Estas obras no son costosas y sin embargo son de un resultado magnifico.

Hay necesidad de realizar otras mejoras en varios suburbios y de las cuales se puede ir dando cuenta a la Comisión Municipal Permanente, para que, si lo estima procedente, tambien acuerde su ejecución.

Esperanto cuanto antecede, el Sr. Benicent de Alcalde Delegado de Obras resolverá lo que estime mas acertado.

Palma, 5 de abril de 1955. - El jefe del Negociado. - J. Sabater



Rubricado".

Enterado del informe que precede y encontrado muy oportuno -  
cuanto en el mismo se señala, considera procedente de aceptación, y,  
en consecuencia, tiene el honor de proponer a V. E. que se acuerde  
se ejecuten las distintas obras figuradas en él, en la forma que queda ex-  
puesta, cuyos pagos de las mismas serán presentados, para su aprobación,  
a la Comisión Municipal Permanente.

Este es mi parecer, V. E. no obstante y como siempre resolverá. - Palma, 6  
de abril de 1955. - El Teniente de Alcalde. - J. Perceiro. - Rubricado".

Se acuerda aprobarlo, teniendo en cuenta que el importe de las obras  
no exceda de 50.000 pesetas en cada una de las calles, y que por la natu-  
ralera de las obras no es susceptible de realización conjunta.

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin  
que ningún señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr.  
Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, le-  
vanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes  
rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes  
al acto, de todo lo cual, Certifico.

El Presidente,

El Interventor,

~~Manuel~~

El secretario,

~~Manuel~~

nº 27

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Sr. Alcalde, Don Juan Massamet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día quince de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

~~Manuel~~

El secretario,

~~Manuel~~

nº 28

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 15 de abril 1955.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día quince de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, Don Máximo Alomar Josa, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Alberti Cabanellas, D. Juan Bausá Martorell, Don Luis Pascual